



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

DECRETO EXENTO: Nº1.924.-/

PUERTO MONTT, 02 de Marzo del 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ordenanza Municipal Nº1 sobre notificaciones de Resoluciones Alcaldías, publicada en el Diario Oficial Nº32.033 con fecha 28/11/84; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Exento Nº9871 del 20/11/06, que adjudica la Licitación Pública Nº126/06: “Concesión de parquímetro en las vías públicas de la ciudad de Pto. Montt”, a la Empresa Servicios de Estacionamientos Controlados S.A.
- b) El Decreto Exento Nº10.659 del 19/12/06, que aprueba Contrato.
- c) Lo contemplado en el punto 6, Términos de la Concesión, de las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nº126/06.
- d) El Oficio Nº16 del 25/02/09, de la Concesionaria.
- e) El Decreto Exento Nº3894 del 25/7/07.
- f) El Informe del Jefe del Depto. de Estudios de la Dirección de Tránsito, de fecha 27/02/09.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la **disminución**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, de los siguientes **57** cupos de estacionamientos entregados en la “Concesión de parquímetro en las vías públicas de Puerto Montt” (Licitación Pública Nº126/06) adjudicada a la Empresa Servicios de Estacionamientos Controlados S.A.; en las calles y cantidades que se indican:

Nº	CALLES	TRAMOS	LADO	CUPOS
2	21 de Mayo	A. Bello- A. Varas	poniente	4
8	A. Varas	21 de Mayo-Reservado Comercial Ohiggins	sur	3
12	A. Varas	Lota y 21 de Mayo	sur	3
18	Avda Angelmó	Pje Schwerter- Servicentro	norte	20
28	D. Portáles	Videla- inicio segregado	sur	16
33	Freire	Rengifo- Benavente	poniente	6
34	Freire	Rengifo- Benavente	oriente	5
			TOTAL	57 cupos

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

2.- APRUEBASE la **entrega en compensación**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, de los siguientes **57** cupos de estacionamientos, en las calles y cantidades que se señalan a continuación:

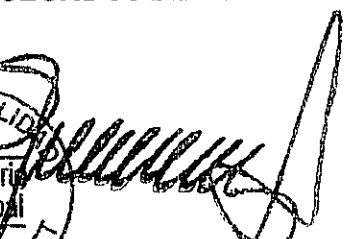
Nº	CALLES	TRAMOS	LADO	CUPOS
4	Andrés Bello	Ancud- Avda S. Allende	norte	12
5	Andrés Bello	Ancud- Avda S. Allende	sur	6
6	Andrés Bello	Valdivia- Ancud	sur	16
7	Andrés Bello	Valdivia- Ancud	norte	18
76	Urmeneta	Quillota- San Felipe	sur	5
			TOTAL	57 cupos

3.- APRUEBASE la nómina de fecha 02/3/09, actualizada y ordenada en forma alfabética de los **813** cupos de parquímetros entregados en concesión, el cual formará parte integrante del presente Decreto.

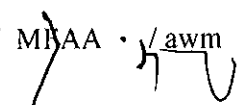
4.-La Empresa Concesionaria deberá retirar los letreros en las calles a disminuir los estacionamientos, y deberá demarcar y colocar las señalizaciones correspondientes bajo su costo, en los sectores entregados en compensación (punto 1.2 de las bases administrativas).

5.- La Concesionaria cobrará los derechos por ocupación de estacionamientos, para los lugares entregados en compensación, de acuerdo a los montos indicados en la Ordenanza Municipal N°01/09 sobre cobro por concesiones, permisos y servicios (2.4.4.12)

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA EMPRESA SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS S.A., CARABINEROS DE CHILE, JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, SUBDIRECCIÓN DE RENTAS, Y ARCHIVESE.



MORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMONDRANTO QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

/ MIAA - /awm


MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
06 MAR 2009
Nº SISTEMA 3794
CORRESPONDENCIA RECIBIDA